

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

840

CAMPOS PESA, Juan; vecino de Torrelaspedro, donde estaba empleado de repartidor de telegramas, hoy en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para recibirle declaración en causa sobre hurto, número 69 de 1924, y otras diligencias. 4650

841

COS Y COS, Cristóbal Juan; de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en La Lastra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cabuérniga, en causa por hurto de gallinas; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4973

842

NIELSEN, Miguel; de treinta y seis años, soltero, natural de Nieblag (Dinamarca); domiciliado últimamente en Alicante, pasaje del Portiquet; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de recibirle declaración como perjudicado y enterarle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa número 11 de 1925, sobre hurto. 4653

843

PUGH, Manuel; de estatura alta, grueso, con acento entre catalán y valenciano, afeitado, vestido de chaqueta y pantalón claro, con alpergatas blancas, que en 5 de Febrero pasó la noche en el pueblo de Nubielos de Mora, en tratos sobre venta de ganado con un tal Joaquín Fatás Cubel, vecino de la Josa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, con objeto de prestar declaración como testigo en el sumario que se sigue en dicho Juzgado sobre supuesto delito de estafa. 4730

844

SANCHEZ Antonio; comerciante que estuvo establecido en Suances (San-

tander) hasta principios del año actual, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega para ser oído en el sumario que con el número 6 de 1925 se instruye por estafa de un barril de aceite a la Sociedad Santa Lucía, de Santander. 4737

845

SANCHEZ, Luis José y José García Pérez, ambulantes, cuyo paradero se ignora, comparecerán ante la Audiencia de Toledo el día 5 de Marzo actual, a las diez y media de la mañana, con el fin de asistir como testigos a la celebración del juicio oral de la causa que se siguió por resistencia con el número 52 de 1923 en el Juzgado de Talavera de la Reina contra Alfonso Arriero Morcillo, previniéndoles que por su falta de comparencia incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas. 4770

846

UN SUJETO conocido por "Paco el Chee", que estuvo domiciliado en el barrio de Benafía, de Alicante, sin que consten más circunstancias personales del mismo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, con objeto de que preste declaración en el sumario número 315, sobre hurto de un carro y caballería, contra José Angel Andrés Escociano Vilaplana, que se instruye ante la Secretaría del Sr. Ibáñez. 4730

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

3.456

ALONSO, Ginés; cuya demás filiación no consta, siendo de estatura regular, moreno, con bigote negro; vestía traje azul de mecánico, boina negra y alpergatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Chico, número 7; procesado por estafa con el número 431 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Cor-

te, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándole procesado y llevar a efecto su prisión, apercibido con que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado en rebeldía. 4723

3.457

ALOSO N., Juana; hija de Francisco y de Gabriela, natural de Salamanca, de estado viuda, profesión vendedora, de treinta y siete años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 24, bajo; procesada por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder de los cargos que le resultan en causa que se la sigue por tentativa de hurto, número 143 de 1924. 4711

3.458

ALVAREZ PERRIN, Lisardo; natural y vecino de Armariz, en Nogueira de Ramuín, casado con Dolores Rodríguez, profesión labrador, de treinta y dos años, hijo de José y María. Es de estatura regular, color bueno, ojos castaños, nariz aguileña, barba afeitada y viste decentemente; procesado por desacato y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 4763

3.459

ALVAREZ REQUEJO, José; natural y vecino de Armariz, en Nogueira de Ramuín, de estado soltero, profesión labrador, de cincuenta y dos años, hijo de Inocente y Florentina. Es de estatura alta, color moreno, ojos castaños, nariz larga, barba afeitada y viste decentemente; procesado por desacato y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 4765

3.460

ANSON PEREZ, Edmundo; natural de Longares (Zaragoza), de estado soltero, profesión chófer, de treinta y cuatro años, hijo de Valere y Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 86, tercero; procesado por hurto en sumario número 86 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Urzueta, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia. 4733

3.461

AYLLÉN EDEVA, Isidro; de treinta

ta y un años, hijo de Antero y de Valentina, casado, natural de Talavera de la Reina; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa seguida con el número 196 de 1918 por el delito de infracción a la ley de Caza, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4771

3.462

AYLLON MARTÍN, Juan; de treinta y dos años, hijo de Emilio y de María, casado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de notificarle la sentencia y el auto de condena condicional, recaídos en la causa que se le siguió con el número 196 de 1918, por infracción de la ley de Caza, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4772

3.463

CARNAL PAMIES, Salvador; natural de Nurbodi, de profesión ganadero, de treinta años, algo canoso delgado, estatura más bien alta, acilado, viste blusa negra, pantalón de paño negro y zapatos color avellana; domiciliado últimamente en Cananja; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 4735

3.464

CALAFELL Y MASSOT, Sebastián, alias "Tío de No Mala"; hijo de Sebastián y de María, natural de Palma de Mallorca, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años de edad, de estatura alta, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color del rostro moreno, sin que se le observe sea alguna espada visible; domiciliado últimamente en dicha ciudad, penado en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 4765

3.465

CALVO COSIDO, Manuel; de estado soltero, de veinte años, dependiente mercantil; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 4762

3.466

CAMPOS MARZAL, Pedro; hijo de Gregorio y de Concha; natural de Itoña, partido de Huesca, de estado soltero, profesión del comercio, de diez y ocho años, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle Molas, 13, primero, segunda, Barcelona, y Antonio Clavé, número 3, de Villafraanca del Panadés; procesado por estafa de un billete del Banco de España, sumario número 191 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de Barcelona,

Secretaría de D. Jaime Rius, hijo en el salón de San Juan, aia izquierda, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 4662

3.467

CARABELOS PASOS, José; de diez y seis años, hijo de Perfecto y de Pilar, natural y vecino de Salcedo, labrador, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado en causa número 71 de 1921 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 5278

3.468

CASAS MARTINEZ, Jesús; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito d Chibambel de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y recibirse declaración indagatoria. 4717

3.469

CASAL CARRERAS, Eusebio Enrique; hijo de Manuel y de Carmela, natural y vecino de Vigo, de estado soltero, de veinticinco años, barquillero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 4761

3.470

CASO VICARIO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Bilbao, Dos de Mayo, 13, tercero; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4669

3.471

CASTELAR MORAL, Rafael; natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de Rafael y Dolores; domiciliado últimamente en Canillas, 41, bajo; procesado por estafa en causa número 858 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4765

3.472

CESAR PEDROSA, Hipólito; de diez y siete años, hijo de Marcelino y de María, de estado soltero, natural de Baracaldo, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de profesión obrero, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Las Arenas-Lomilaco y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospi-

tal, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa en causa número 212 de 1922 por el delito de hurto, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 4670

3.473

CONDE EIRIZ, Cesáreo; hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Santa María de Piñeira, partido judicial de Chantada, de profesión labrador, de veintisiete años de edad procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 4687

3.474

CORREOOR CALERO, Rafael Eusebio; hijo de Maximino y de Luisa, natural de Espiel, de estado soltero, profesión confitero, de veinte años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; que vivió en Málaga, en unión de su madre, en la calle de Torrijos, número 86, sin domicilio conocido; procesado por robo en causa número 149 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4743

3.475

DELCADO FIGUERAS, Anastasia; de sesenta y siete años, viuda, vendedora, hija de Félix y de Basilia, natural de Valdelaguna; domiciliada últimamente en Vallecas, camino de Valderribas, 39, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducida a prisión en causa que se le sigue con el número 42 de 1923 por expedición de moneda falsa. 4650

3.476

DUPETIT INFANTE, Juan; natural de Bruselas (Bélgica), de estado casado, profesión ninguna, de veintiocho años, hijo de Alejandro y de Asunción; domiciliado últimamente Zaragoza y Barcelona; procesado por estafa, sumario número 25 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Serrano, para notificarle el auto de prisión, ser reducido a ella y recibirse indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4746

3.477

ESTEVE PEREZ, D. Vicente; ka

tural de Novelda, de profesión contratista; procesado por falsedad, causa número 5 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
4656

3.478

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Balbino; natural y vecino de Forella (Terverga), de veintidós años de edad, labrador, soltero, hijo de Gregorio y de María; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del señor López Planas, con el fin de constituirse en prisión en causa por falsedad e infracción de la ley de Emigración, apercibido con ser declarado rebelde.  
4731

3.479

FERNANDEZ PÉREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Soledad, de veintisiete años de edad, natural de Granada, domiciliado últimamente en Madrid, según dijo, en la calle Cartagena, número 4, soltero, del comercio, con instrucción y sin antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, así como las señas personales; procesado por hurto en el sumario del Juzgado de Ubeda, número 84 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.  
4733

3.480

FERNANDEZ PIEDRA, Manuel; natural de Gijón, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años, hijo de José y de Rosalía; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para constituirse en prisión, con el fin de empezar a extinguir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional que le fué impuesta en dicha causa.  
4732

3.481

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Daniel; hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de San Martín de Curbián, Ayuntamiento de Palas de Rey, partido de Chantada, profesión labrador, de diez y siete años de edad, soltero, procesado por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.  
4686

3.482

FERRAN ESTEVE, José; natural de

Madrid, de estado soltero, de profesión contero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Aquilina; domiciliado últimamente en el paseo de Rosales, número 60, soltero; procesado por lesiones, sumario número 501 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de llevar a efecto su prisión.  
4720

3.483

FORNOZA NIETO, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión negociante, de cuarenta y tres años, hijo de Julián y de María; domiciliado últimamente en la calle de Espoz y Mina, número 6, pensión; procesado por estafa, sumario número 17 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia.  
4707

3.484

FRESNEDA AYUSO, Manuel; de veintiocho a treinta años de edad, casado, jornalero, hijo de Benito y de Crisanta, natural de Buenos Aires; domiciliado últimamente en Canillas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser notificado de la sentencia y cumplir la condena impuesta en causa que se le ha seguido por robo.  
4654

3.485

GALAN GONZALEZ o GALAN GONZALO, Clemente; natural de Madrid, de treinta años de edad, hijo de Ramón y de Magdalena, casado, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle Galileo, número 15; procesado por estafa en causa número 94 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.  
4715

3.486

GARAU DARCELO, Ramón; natural de Mallorca, de estado casado, mayordomo del vapor "Jaime I", de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de esta última ciudad, a constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario que en el mismo se sigue con el número 20 de 1925 contra dicho individuo; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.  
4678

3.487

GARCIA, Antonio, (a) el "Laguna"; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; siendo sus

señas particulares: estatura baja, delgado, moreno, nariz larga y fina, viste abrigo obscuro y boina; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 132 del corriente año, por hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.  
4716

3.488

GARCIA CAMERO, José; natural y vecino de Santa Marina, Concejo de Antas de Hulla, partido de Chantada, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo natural de Carmen; procesado por tenencia de arma corta de fuego sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, a fin de ser notificado del auto de conclusión y emplazado para la remisión del sumario a la Superioridad.  
4680

3.489

GIL NOGUEIRA, Rosario; hija de Juan y de Felipa, de profesión labradora, de cincuenta y cuatro años de edad, viuda, natural y vecina de Corneda, en el municipio de Irijo, de estatura regular, tiene los ojos castaños, pelo negro, rostro redondo, cejas al pelo, nariz y boca regulares; sin cicatrices y viste traje entero de tela negra incluso pañuelo, y usa zuecos; en la actualidad se halla en ignorado paradero; procesada en la causa número 86 del año 1924, que contra ella y otros se instruye por el delito de descalzo, amenazas y daños a Ricardo Romero González, Concejal, y demás individuos de la Corporación municipal de Irijo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarada rebelde.  
4676

3.490

GIL VICARIO, Juan; de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 26 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santo Domingo, de dicha capital, sito en la Méndez Núñez, número 5, para constituirse en prisión, a las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.  
4723

3.491

GIMENEZ GARCIA, Félix; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, sin profesión, de cuarenta años de edad; procesado por resistencia; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.  
4727

3.492

GONZALEZ ALONSO, Benito; de estado soltero, profesión latonero, de cincuenta años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, sin domicilio conocido; procesado por amenazas de muerte en causa número 215 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4744

3.493

GONZALEZ DEL COLLADO, Arturo Gato; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Amparo; domiciliado últimamente en la calle Castelló, número 82, tercero; procesado por hurto, sumario número 42 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

4700

3.494

GONZALEZ DAMIAN, Evaristo; natural y vecino de Constantina, hijo de Fausto y de Jacinta, mecánico; procesado por robo en sumario número 362 de 1920, actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Mérida dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel de este partido, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Badajoz.

4729

3.495

GONZALEZ DOMINGUEZ, Agustín; natural y vecino de Armariz, en Nogueira de Ramuín, de estado casado, con Dorinda Catoya, profesión labrador, de veinte años, hijo de Vicente y de Antonia; de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada y viste decentemente; procesado por desacato y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4762

3.496

HIGUERAS MARTINEZ, Lorenzo; de cuarenta años, casado, hijo de Ramón y María Paula, natural de Los Villares; domiciliado últimamente en Fuente del Rey, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría vacante, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 169 de 1914, que se instruye por uso de arma, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declara-

do rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

4760

3.497

JIMENEZ CARDENAS, José; natural de Sevilla, hijo de María Jiménez, de veinte años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado en Madrid, calle del Amparo, número 20, primero, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro pálido y viste pobremente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el número 861 de 1924.

4713

3.498

LOPEZ RODRIGUEZ, Saturnina; de treinta y ocho años de edad, hija de Antonio y de Remedios, casada, residente en la actualidad en Madrid, en la calle de la Madera, número 45, principal, ignorándose su domicilio actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, en el sumario 97 de 1917, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

4690

3.499

LORENZO GOMEZ, Venancio; natural y vecino de Armariz en Nogueira de Ramuín, de estado casado con Ramona Nogueira, de profesión labrador, de cincuenta años, hijo de Ramón y de Antonia, de estatura baja, color pálido, ojos enfermizos, nariz achatada, barba afeitada, y viste decentemente; procesado por desacato y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4764

3.500

LORENZO MONTOYA, Francisco; de veinticinco años, vecino de Libares, y Agustín Heredia Bustamante, de veinticinco años, ambos solteros, vecino de La Guardia; procesados en causa por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducidos a prisión, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes.

4668

3.501

LOSADA GONZALEZ, Jesús; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Concepción, natural y vecino de Layaosa; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia provincial de Jaén a constituirse en prisión acordada en causa seguida en el Juzgado de Sanid por daños y amenazas, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde.

4733

3.502

MACHADO MARTINEZ, Antonia; de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Juan y Antonia, natural de la Calahorra, vecina que fué de Granada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de dicha capitán y Secretaría de Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la ejecutoria de la causa que se le ha seguido sobre hurto a doña Antonia Tusset.

4691

3.503

MARTINEZ, Juana; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Matadonado, número 75; procesada por estafa, sumario 44 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

4703

3.504

MARTINEZ ALVAREZ, Manuel; natural y vecino de Armariz de Nogueira de Ramuín, de estado casado con Angela Domínguez, de profesión labrador, de cuarenta años, hijo de Bernardo y de Josefa, es de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz larga, barba afeitada, y viste decentemente; procesado por desacato y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4780

3.505

MARTINEZ, José Tomás; hijo de Miguel y Pascuala, estado soltero, profesión carrero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Biencinto, número 10, Puente de Vallecas; procesado por lesiones y daños, en casa número 810 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y practicar otras diligencias, apercibido con que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

4722

3.506

MARTINEZ DEL SASTRE, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de la Habana, de estado casado, profesión encuadernador de treinta y tres años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, número 56, segundo; procesado por tentativa de estafa en causa número 579 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4725

3.507

MARTINEZ VALDERAS, José; de estado soltero, profesión camarero, de treinta y seis años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 29, segundo; procesado por hurto con el número 19 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez Jiménez.

4724

3.508

MATAS PEDREIRA, Rogelio; hijo natural de Josefa Matas, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena, Paraíso, 12; procesado por estafa y desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad a constituirse en prisión, que ha sido decretada por el mismo en sumario que se sigue contra dicho sujeto con el número 212 de 1924, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

4697

3.509

MAZARRO GRANDE, Zeilo; natural y vecino de Puertollano, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4757

3.510

MORENO MONTANO, José Indalecio; hijo de Jesús y de María Juana, soltero, jornalero, de cuarenta y ocho años, natural y vecino de Los Santos de Maimona; domiciliado últimamente en Sevilla, dedicado a los trabajos de carga y descarga de los barcos del muelle; comparecerá ante el Juzgado de Zafra en el término de diez días para ser reducido a prisión, a fin de cumplir la pena de prisión correccional que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Badajoz en la causa que se le siguió con el número 8 de 1921 por disparo de arma de fuego a Felisa Suárez Galeas, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4745

3.511

MOYA LERIA, Manuel; de catorce años de edad, soltero, jornalero, natural de Ciudad Real, vecino de Sevilla y con residencia en Cazalla, en donde no fué habido, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción de Cazalla, como procesado en el sumario que se le instruye por hurto de nueve caballerías, para constituirse en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4682

3.512

MUNOZ MAILLA, Lorenzo; natural de Manzanares, de profesión Abogado, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de esta última ciudad, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en sumario que en el mismo se sigue con el número 23 de 1925 contra dicho individuo, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

4677

3.513

NARROT VALL, D. Pablo; natural y vecino de Madrid, de profesión contratista; procesado por falsedad, causa número 5 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4655

3.514

OLIVENCIA ACOSTA, Torcuato; de veintiocho años de edad, hijo de Torcuato y de Filomena, natural de Guadix, vecino de Granada, soltero, dependiente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en Plaza Nueva, número 20, Secretaría de don Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, según lo acordado en causa sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4697

3.515

OSUNA CUETO, Victoriano; natural de Ferrol, soltero, electricista, de diez y ocho años de edad, hijo de Renvigio y de Mercedes, de estatura, nariz y boca regulares, cara larga, ojos azules, pelo y cejas negros; domiciliado últimamente en Ferrol, Virgen, núm. 11, o San Fernando, 13; procesado en causa por robo; comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, para ser reducido a prisión y emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4756

3.516

PATO, Gerardo; natural de Santa Cruz de Rubiaco, en Nogueira de Ramuín, de estado casado con Concepción Soto, profesión labrador, de edad treinta y cinco años, hijo de Florentino; de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba afollada y visto decentemente; domiciliado últimamente en Armariz de Nogueira; procesado por desuero y

otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

4761

3.517

PEÑA RODRIGUEZ, Juan; de treinta y tres años de edad, hijo de Félix y de Antonia, natural y vecino de Lubrín, soltero, fogonero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Salvador, de Granada, sito en Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de don Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, acordada en causa sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4696

3.518

PEREZ PEREZ, Eugenio; de cincuenta y siete años, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Urries, partido judicial de Sos; domiciliado últimamente en Santa Engracia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, en causa por estafa a Carmen Cashas, instruida por dicho Juzgado en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4699

3.519

PEREZ SANZ, Andrés; natural y vecino de Cuevas de Ayllón, de estado casado, de profesión labrador, de treinta y seis años de edad, de ignorado paradero, aunque se supone sea en Madrid; procesado por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, para ser emplazado en dicha causa, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

4672

3.520

PINO CARRETERO, Felisa; hija de Francisco y de María, natural de Aguilar (Córdoba), de estado soltera, de profesión sus labores, de veintiséis años de edad, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular y buen color de rostro; domiciliada últimamente en Madrid, Travesía del Conde Duque, número 10, primero; procesada por corrupción de menores en causa número 344 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez.

4726

3.521

PONS OLTRA, Asunción; hija de José y de Anita, natural de Barcelona, de estado soltera, de profesión sus labores, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, número 26, segundo; procesada en causa número 689 de 1924 sobre hurto; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4665

3.522

RAMIREZ MORALES, Julio; de veintitrés años de edad, hijo natural de Tomasa, natural y vecino de Loja, soltero, del campo, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Granada, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, según lo acordado en causa sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4693

3.523

RIVAS ANIAS, Valentín; de veinticinco años de edad, hijo de Valentín y de Luisa, natural y vecino de Granada, soltero, viajante; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, distrito del Salvador, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión y extinga la condena impuesta en causa sobre estafa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

4692

3.524

RODRIGUEZ LIS, Fernando; natural de El Ferrol, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por hurto en causa número 93 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, con objeto de constituirle en prisión.

4684

3.525

RODRIGUEZ VALLECHILLOS, José Miguel (a) El Chaio; de catorce años de edad, hijo de Ramón y de Luisa, natural y vecino de Granada, soltero, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión acordada en causa sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4694

3.526

ROIGET SAURI, Luis; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Rosa; procesado por estafa número 714 de 1921; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Compañía, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardio-

la, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4661

3.527

ROLDAN SIGUENZA, Luciano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de trece años de edad, hijo de Eleuterio y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 102; procesado por hurto, sumario 656 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y recibirle indagatoria.

4718

3.528

ROLDAN SIGUENZA, Luciano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de trece años de edad, hijo de Eleuterio y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 102, piso segundo; procesado por hurto, sumario 720 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, con el fin de llevar a efecto su prisión y recibirle indagatoria.

4719

3.529

ROMERO HERNANDEZ, Guadalupe; de cuarenta años, soltera, hija de Antonio y de Josefa, natural de Tórtolas (Burgos), y Teresa Gabarri Jiménez, de catorce años, soltera, hija de Santos, natural de Morata (Zaragoza), las dos gitanas; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albuñol, para constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario que contra las mismas se instruye con el número 17 de 1924, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes p pararles el perjuicio a que haya lugar.

4649

3.530

ROURE SAURA, Juan; de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 823 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4666

3.531

SAN PEDRO BAQUEDANO, Tomás; hijo de Juan y Epifania, de diez y nueve años de edad, soltero, natural y vecino de Vitoria, jornalero; procesado en causa por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad para ser constituido en prisión preventiva en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no compa-

rece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4742

3.532

SANCHEZ CASTRO, Alfonso; hijo de Luis y Felipa, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, sin instrucción; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, número 14, segundo, primera, de Barcelona; procesado por hurto frustrado, sumario número 513 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, a la izquierda, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de declararle rebelde.

4663

3.533

SANCHEZ GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de Antonia, natural de Berja, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de estafa, causa número 571 de 1916; comparecerá en término de diez días ante la Sala-Audiencia del distrito de la Audiencia, de Almería.

4657

3.534

TOMAS CORTES, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cardó, 11; procesado en causa número 58 de 1925 sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4667

3.535

TOMAS VICENTIS, José; de estado soltero, profesión camarero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Buenasuceso, Comedores España; procesado en causa número 646 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4681

3.536

VELON CORTINAS, Clotilde; hija de Manuel y de Josefa, natural y vecina de San Miguel de Olleros, municipio de Carballido, partido de Chantada, de profesión labradora, de treinta y cinco años de edad; procesada por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

4628

3.537

VILCHEZ COLLADO, Pedro; de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, natural y vecino de Sorihuela, soltero, albañil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, Secretaría de D. Antonio Prieto, sito en Plaza Nueva, número 20, para ser constituido en prisión, acordada en causa sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4695

3.538

VISA VARELA, Balbino; hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de San Martín de Curbián, municipio de Palas de Rey, partido de Chantada, profesión labrador, de veinte años de edad, soltero; procesado por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

4685

3.539

ZORZO GARCIA, Vicente Tomás; natural de Tamajón, provincia de Guadalajara, hijo de Tomás y de Fidela, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tomás López, número 3; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa que se le sigue por robo, bajo el número 806 del año 1918.

4714

3.540

CHORDA SEINO, Salvador; hijo de Miguel y de Concepción, natural de Alcira (Valencia), de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcira; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez, Bartolomé Soler.

JG—1660

3.541

MORANT SUSER, Felipe; hijo de Fernando y Dolores, natural de Benigüá, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,63 metros; domiciliado últimamente en Benigüá; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá

dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Bartolomé Soler García, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez, Bartolomé Soler.

JG—1658

3.542

PERNA GRAU, Agustín; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Luzos, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado al parecer en Francia; sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona, dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Juan B.ª Más e Ibañ, Alférez del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Juan B.ª Más.

JG—1687

3.543

PI. D. Antonio; consignatario del pailebot "Paulita" en Diciembre de 1919; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días o manifestará su domicilio, al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán Corrooso, para declarar en causa número 493 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1678

3.544

PISON GOMEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Pantín, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol ante el Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, Alférez de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 9 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Adalid.

JG—1720

3.545

PONTE CAMBA, José; hijo de Fernando y de Manuella, natural de San Vicente de Vigo, provincia de La Coruña, de veintidós años de

edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila.

JG—1721

3.546

RASO BERMUDEZ, Francisco; hijo de Celestino y de Teresa, natural de Falcó, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila.

JG—1725

3.547

REVES PUJOL, Eugenio; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Sarroca de Llerda (Llerda), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba regular, boca idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sarroca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Llerda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería con destino en el octavo Regimiento de Artillería de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva.

JG—1730

3.548

BOCA ALSINA, Fernando; hijo de José y de Serafina, natural de San Ramón de Abellá (Llerda), de estado soltero, profesión vagonero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba crecida, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Ramón de Abellá (Llerda); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palazuelo, número 62, para su destino

a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo.

JG—1699  
3.549

RODRIGUEZ VALVERDE, Miguel; hijo de Miguel y de María; vecindado últimamente en Peligros, provincia de Granada; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Sandalio Martín Garrido, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por falta de incorporación, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Granada, 14 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Sandalio Martín.

3.550

RODRIGUEZ PRADRA, Cándido; hijo de Ramón y de Andrea, natural de Sendiz, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 16 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

3.551

ROQUE AGUILERA, Antonio; hijo de José María y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1.585 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá en Barcelona, dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Gómez y Ruiz, Alférez del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Pedro Gómez.

3.552

RUIZ RIBERA, Fermín; hijo de Dolores, natural de Hues de Urgeil, provincia de Lérida, de estado solte-

ro, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo Rodríguez.

3.553

SAAVEDRA LODEIRO, Manuel; hijo de Ramón y de Dorotea, natural y vecino de La Coruña, casado con Carmen Cansobres, enfermero marítimo, de treinta y siete años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regular, barba poblada y rasurada, con bigote, viste traje azul, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Coruña, Juan Flórez, número 167; procesado por el delito de maltrato de obra a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el señor Coronel Juez permanente de causas de la octava región, D. Luciano Lozano Gómez de Barreda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Febrero de 1925.—El Coronel Juez permanente, Luciano Lozano.

JG—1731

3.554

SALSA CANELLES, Manuel; hijo de Manuel y de Teresa, natural de San Esteban de la Sarga, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, color sano y boca regular; domiciliado últimamente en San Esteban de la Sarga; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a este Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel.

JG—1770

3.555

SAN FERRER, Salvador; hijo de Martín y de María, natural de San Martín de Canals, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.660 metros; domiciliado últimamente en Clave-

rol; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, Capitán de Ingenieros, don Joaquín Cantarell, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Cantarell.

JG—1692

3.556

SOLA BERENGUE, Miguel; hijo de Daniel y de Barona, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.678 metros; ignorándose su actual paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan B. Mas e Hars, Alférez del regimiento de Artillería de plaza y posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Juan B. Mas.

JG—1686

3.557

SUAREZ LOPEZ, Perfecto; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero; su estatura 1.690 metros, ignorándose sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Avilés, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—1703

3.558

SUAREZ MENENDEZ, Constantino; hijo de Benito y de María, natural de Alices, Ayuntamiento de Llaneza, provincia de Oviedo, de treinta años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Llaneza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

lo efectúa.—Burgos, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—1707

3.550

SUACES VILLAR, Antonio; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Cerdido, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor, don Antolín García Conde, de Artillería, con destino en el regimiento de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 13 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Antolín García. JG—1731

3.560

TEJFELLO LOPEZ, Jesús; hijo de Domingo y de Genoveva, natural de Cervela, Ayuntamiento de Yuzir, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín Camps. JG—1723

3.561

TRIBEIRO SALGUERO, José; hijo de Juan Antonio y de Leonor, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años, estatura 1.684 metros, de estado soltero, oficio de comercio; domiciliado últimamente en San Cristóbal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Adalid Campos, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa, 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 13 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Francisco Adalid Campos. JG—1736

3.562

VILLAMOR VAZQUEZ, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Vilouriz, Ayuntamiento de Toques, provincia de La Coruña; domiciliado en el año 1918 en la Habana (Cuba); comparecerá en el término de dos meses, ante el Juez instructor Alférez del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Casto Díaz Sal, para notificarle

los beneficios concedidos al mismo por la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, en el expediente instruido con motivo de haber faltado a concentración.—Lugo, 13 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Casto Díaz Sal. JG—1774

3.563

VILLANUEVA, D. José L.; Capitán de la Marina Mercante, y que en 15 de Febrero de 1920 lo era del vapor "Temerario", de la casa Armadora Hijos de José Tayá; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada don Alfonso Sanz y García de Paredes, con objeto de prestar declaración como testigo en causa número 82 de 1920, instruida con motivo de los daños causados al vapor noruego "Wendla", por el vapor español "Temerario", bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JG—1671

3.564

VIVES CAMPOS, José; hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.597 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas pobladas, nariz respingada, barba mediana, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atrazanas, ante el Juez instructor don Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Angel Berrocal López. JG—1681

3.565

AVILLA LATRAS, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Senegre, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color sano, frente espaciosa, barba pequeña y aire marcial; domiciliado últimamente en Senegre y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1761

3.566

BARON WOICO, Bienvenido; hijo de Santos y de Antonia, natural de Asara, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente regular y aire marcial; domiciliado últimamente en Asara y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Huesca; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón de Montaña La Palma 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1762

3.567

BLANCO PALOMERO, Francisco; hijo de Domingo y de María, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,639 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en Tamarite; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, por el cual se le sigue expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Huesca para su destino a Cuerpo ante el Juez D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1764

3.568

CASTAN MOLINA, Silvano; hijo de Domingo y de Tomasa, natural de Agüero, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos grandes, nariz regular, barba naciente, color blanco, frente ancha y aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón de Montaña La Palma 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1750

3.569

CAUDILLO CALVO, Luis; hijo de Francisco y de Ana, natural de Ipas, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros; domiciliado en

firmemente en Ipas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado y ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1746

3.570

CORTES PRADO, J. Timoteo; hijo de José y de Catalina, natural de Pozán de Bezo, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Pozán de Beza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón de Montaña La Palma 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1753

3.571

COSTILLON MORA, Antonio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Monzón, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,584 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada y aire marcial, domiciliado últimamente en Monzón, y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón de Montaña La Palma, octavo de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1758

3.572

CHAVARRIA IBON, Antonio; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Zaladín, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón Montaña La Palma, octavo de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca,

13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes.

JG—1752

3.573

DIOS ACEBILLO, Florencio; hijo de Fabián y de Esperanza, natural de Yozo, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: 1,540 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el batallón Montaña La Palma, octavo de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1751

3.574

EXPOSITO, José; hijo de desconocidos, natural de Aguilar, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente llana y aire marcial, y domiciliado últimamente en Aguilar, y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, de guarnición en Jaca, y con destino en el batallón Montaña La Palma, octavo de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1749

3.575

GOMEZ GARCIA, Manuel; hijo de Adrián y de Antonia, natural de Los Santos de Maimona, provincia de Badajoz, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba poca, boca grande, color sano, frente espiciosa, aire marcial, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Santos de Maimona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zafra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. José Sifiau García, con destino en el Regimiento Infantería Gravelinas, número 41, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 23 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Liñán. JG—1070

3.576

LAPUENTE LARUS, Eusebio; hijo de Juan y de María, natural de Pa-

lucosa, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Panticosa; sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de montaña La Palma, octavo de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1748

3.577

LLORO IBARRIA, Mateo; hijo de Antonio y de María, natural de Sanamaracuello, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Sanamaracuello; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de montaña La Palma, octavo de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1759

3.578

MIGUEL FUSTER, Vicente; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Huesca, provincia de ídem, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,658 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular; domiciliado últimamente en Huesca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, octavo de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1757

3.579

MUR FERNANDEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Esperanza, natural de Saluengo, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barbilla puntiaguda, color sano, frente regular y aire marcial; domiciliado últimamente en Saluengo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el señor Juez instructor don Eduardo de las Fuentes Jiménez, con

destino en el Batallón de montaña La Palma, octavo de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1760

3.580

PROSPERO SERRATE, Pedro; hijo de José y de Sebastiana, natural de Salas Bajas, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Huesca; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1754

3.581

SANCHEZ CABANIZ, Jenaro; hijo de Pablo y de Anastasia, natural de Berolina, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,62 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Huesca; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1747

3.582

SABASA GARME, Antonio; hijo de Gregorio y de Sebastiana, natural de Santa Celia de Jaca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1755

3.583

TRULO MAGAÑA, Mariano; hijo de Mariano y de Victoria, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1756

3.584

VINE VILLELAS, Domingo; hijo de Antonio y de Pascuala, natural de Capdesaso, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Eduardo de las Fuentes Jiménez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, 8.º de Cazadores, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Jaca, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Eduardo de las Fuentes. JG—1763

3.585

AGIS LEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Samieira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción marcial; comparecerá en término de quince días ante el Teniente auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Raimundo F. Cuesta. JM—1863

3.586

AGUDO VILLAR, Fernando; hijo de Juan y de Paula, natural de Andújar (Jaca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, pelo rubio, cejas pobladas, ojos pardos, nariz mediana, barba poblada, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, estatura 1,707; domiciliado últimamente en esta Corte; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta

días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Julio Suárez López Pando, bajo apercibimiento de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—1790

3.587

ALEMANY ALEMANY, Onofre; hijo de Onofre y de Francisca, natural de Andraitx, provincia de Balnearios, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 18 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—1843

3.588

ALONSO LEIS, Antonio; hijo de Antonio y de Andrea, natural del Realejo Alto, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,572 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba poca, boca regular, color blanco, frente estrecha, aire bueno; domiciliado últimamente en el Realejo Alto, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor, D. Sabas Navarro Brivedón, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Sabas Navarro. JG—1854

3.589

ALVAREZ FAES, José; hijo de Prudencio y de Ramona, natural de Borriana, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Laviana; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas De Heado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—1900

3.590

ALVAREZ GADCIA, Ceferino; hijo

de Manuel y de Encarnación, natural de Muñolesa, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—1833

3.591

ALVAREZ GARCIA, Jesús; hijo de José y de María, natural de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Piloña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Ons, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14 Regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo Alvarez. JG—1805

3.592

ALVAREZ GONZALEZ, Lucindo; natural de Gurullés, Ayuntamiento de Grado, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—1832

3.593

AMOROS BUSQUETS, Pablo; hijo de Victoriano y de María, natural de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilena, barba naciente, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca del Panadés, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Antonio Puertas Hernández, con destino en el Depósito de Caballos sementales de la tercera zona pecuaria, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declara-

do rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Puertas. JG—1898

3.594

ANTON JAQUETO, Manuel; hijo de Manuel y de Benigna, natural de Busimán, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—1822

3.595

ARNALDO ARNALDO, Emilio; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Rondella, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—1824

3.596

ARMANTO PUMAROLA, Martín; hijo de Sebastián y de Modesta, natural de Llers, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Llers (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Antonio Puertas Hernández, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la Tercera Zona Pecuaria, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Puertas. JG—1900

3.597

ARRANZ SANZ, Víctor; hijo de Graciliano y de Martina, natural de Canillejas de Esgueva, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, es estado soltero, profesión jornalero, cuyas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, barba redonda, estatura 1,725 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núme-

ro 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—1912

3.598

ARRATJEBEL ARZA, José; hijo de Juan y de María, natural de Ataún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color pálido, frente regular; domiciliado últimamente en Ataún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena. JG—1907

3.599

ARRUTI ARREGUI, Eugenio; hijo de José y de Vicenta, natural de Elizondo, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas: talla 1,552 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca recta, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bertizarana, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 13, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el juicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Febrero de 1925.—Enrique Meneses. JG—1853

3.600

BARBON HUERTA, Angel; hijo de Ceferino y de Dolores, natural de Quintanar, Ayuntamiento de Laizana, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Laizana; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—1888

3.601

**BATLLE CABALL, Joaquín**; hijo de Juan y de María, natural de Musanet de Cabrenys, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: oficio del campo, soltero, pelo y cejas castaños, ojos pequeños, nariz pequeña, barba redonda, frente despejada, estatura 1,673 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Antonio Puertas Hernández, con destino en el depósito de Caballos sementales de la tercera zona pecuaria, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Puertas.

JG—1899

3.602

**BERNARDINO CASAL SOBRINO, José**; hijo de Agustín y de Mercedes, natural de Catoira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Aguasanta (Pontevedra); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—1892

3.603

**BIEL VIDEGAIN, Lucio**; hijo de José y de Francisca, natural de Sos, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba puntiaguda, color sano, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Sos y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón Montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca.

JG—1812

3.604

**BLAZQUEZ HARRANZ, Conrado**; hijo de Nicanor y de Francisca, natural de Navalmaral, provincia de Avila, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, ojos azules, barba poblada, color moreno, frente on-

cha, domiciliado últimamente en Navalmaral; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor, D. Manuel López Blanco, Teniente de Artillería, con destino en el 14 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 12 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel López.

JG—1905

3.605

**BOCHINA MARTI, Miguel**; hijo de Julián y de Encarnación, natural de Bugarra, provincia de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bugarra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 35 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, de Ingenieros, con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minaadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 13 de Febrero de 1915.—El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici.

JG—1901

3.606

**BOIX RAS, José**; hijo de José y de Dolores, natural de Sagunto, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia, núm. 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Reus (Tarragona), ante el Juez instructor D. Fernando Ochoa Rodríguez, Comandante de Caballería con destino en el regimiento de Cazadores Tetuán 17.º del Arma, de guarnición en Reus (Tarragona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa.

JG—1858

3.607

**BONET VIDAL, Salvador**; hijo de Salvador y de Buenaventura, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, de estatura 1,656 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—1883

3.608

**BONNIN POMAR, Juan**; hijo de Nicolás y de Francisca, natural de Andraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma número 61, D. Pedro Llompert Ramis, residente en dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompert.

JG—1837

3.609

**BERDOY GASTASER, Miguel**; natural de Aleudía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Aleudía; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Palma número 61, D. Pedro Llompert Ramis, residente en dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompert.

JG—1839

3.610

**CAAMAÑO RODRIGUEZ, José**; hijo de Abelino y Soledad, natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Eiroa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío, Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 25 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—1814

3.611

**CALVO FERNANDEZ, Gumersindo**; hijo de Elías y de Manuela, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, jornalero, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería L.º Victoria, número 76, Eloy Ríos Martín, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 13 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eloy Ríos.

JG—1885

3.612

CARAÑAS BELLS, Juan del Real.

jo de Juan y de Magdalena, natural de Olot, provincia de Gerona, distrito militar de la cuarta región, nació en 14 de Septiembre de 1903, de oficio chófer, de estado soltero, estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba des poblada, boca regular, aire marcial; vecindado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por el delito de abandono de servicio y desertión; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez de la Comandancia de Ingenieros de Melilla D. José Montelongo Felipe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Montelongo. JG—1788

3.613.

CAPACES LATORRE, Manuel; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de veintidós años de edad; vecindado en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco Bolaños Enriquez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Bolaños. JG—1913

3.614

CARBAJAL MAILLO, Bernardo; hijo de Francisco y de Juana, natural de Casaseca de las Chanas, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Eloy Ríos Martín, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Salamanca, 11 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eloy Ríos. JG—1880

3.615

CARBO GIL, Elicencio; hijo de Valeriano y de Felisa, natural de Mas de las Matas, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la pu-

blicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1851

\* 3.616

CARRERAS GURI, Alberto; hijo de Jaime y de Cecilia, natural de Gerona, estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—1799

3.617

CARRERAS PADROSA, Joaquín; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Gerona, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—1804

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALICANTE.—SUR

Don Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía que pende en este Juzgado a instancia de doña Laura García Rodríguez, declarada pobre en sentido legal, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Alicante a 28 de Febrero de 1925, vistos los presentes autos incoados en el Juzgado del distrito del Norte de esta ciudad, seguidos en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una como demandante doña Laura García Rodríguez, mayor de edad, viuda, obrando ésta como madre y legal representante de sus hijos me-

nores de edad, Antonio y Concepción García Rodríguez, representados por el Procurador D. Fermín Bronchal Costa, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Parreño, y de otra como demandados doña Iluminada Gutiérrez y Gutiérrez como heredera de su difunta madre, doña Rosario Gutiérrez, entendida aquella hoy por Iluminada Gutiérrez y Clemente, según rectificación practicada en la inscripción de su defunción con motivo de cuya defunción está representada su herencia vacante por el Administrador judicial don Rafael Coloma Contós, vecino de esta ciudad, mayor de edad, el cual está representado en estos autos por el Procurador D. José Poveda Vilanova, bajo la dirección del Letrado D. Ramón Campos, y contra todos aquellos que se crean con opción a los derechos que provengan del fallecimiento de D. Segismundo Gutiérrez, que carecen de representación y defensa por hallarse constituidos en rebeldía, interviniendo además en dichos autos el Ministerio Fiscal como parte obligada, sobre reconocimiento de paternidad a favor de los dos menores ya citados, como hijos naturales reconocidos por su padre, D. Segismundo Gutiérrez y Gutiérrez; y

Fallo que reconociendo como reconocido la posesión continua del estado de hijos naturales que mantienen, manifestada por actos directos del padre, debo declarar y declaro hijos naturales de D. Segismundo Gutiérrez y Gutiérrez a los hijos naturales de doña Laura García Rodríguez, Antonio García Rodríguez y Concepción María Rosado Joaquina García Rodríguez, con todos los derechos que el Código civil, en su artículo 124, les reconoce, sin que haya lugar a la declaración que se solicita por la parte demandante en el escrito de conclusiones y a que se refiera el penúltimo considerando de esta sentencia, sin hacer expresa condena de costas.

Pues así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Santiago Rivadulla.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la sentencia precedente por el señor Juez que la ha dictado, celebrando audiencia pública en este día de su fecha.—Alicante, 23 de Febrero de 1925.—Indalecio Linares."

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, a fin de que sirva de notificación dicha sentencia a los demandados rebeldes, expido el presente en Alicante a 10 de Marzo de 1925.—El Juez, Santiago Rivadulla.—El Secretario, Indalecio Linares. JG—49

#### BARCELONA.—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de 7 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, seguido por doña María, doña Concepción y D. Luis Guarro y Casas; doña Pilar Llassat Guarro y Casas; doña Francisca Llassat Llassat y doña María Beatriz Guarro, contra la Sociedad Anónima "Industria Química Nacional", por el pre-

sente se anuncia venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Toda aquella pieza de tierra campo para rocar, sita en esta ciudad, barrio de San Martín de Provensals, de pertenencias del Marso Alá, antes "Font", cerca del Clot, de cabida mojada y media, equivalentes a 73 áreas, 16 centiáreas y 43 milímetros, y según medición recientemente practicada ocupa una extensión superficial de 202.973 palmos y tres céntimos cuadrados, equivalentes a 7.668 metros y cuatro centímetros cuadrados, de los cuales 49.871 palmos y 53 céntimos de palmo, equivalentes a 1.884 metros y siete centímetros, son viables, y linda: por Oriente, con camino del Pont d'En Guitó, antes con la Comunidad de Presbíteros de Santa María del Mar, con el ilustre señor Marqués de Vier y con D. Fernando Ros; por Mediodía, con doña María y doña Rosa Fontanillas y Caus, antes D. Buenaventura Nadal y D. Andrés Sabadell; por Poniente, con dicha doña María y doña Rosa Fontanillas y Caus, y por Cierzo, parte con la calle de Espronceda y parte con el Torrente de la Guineu.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, el día 23 de Abril próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no cubra la cantidad de 114.826,42 pesetas, señalada en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho precio; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—779

#### JEREZ DE LA FRONTERA.—SANTIAGO

D. Antonio Aguayo y Moreno, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Doy fe: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se han seguido autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de la Excm. señora doña María del Rivero González, Marquesa viuda de Domecq, contra don Lorenzo Ponce de León y otros, sobre prescripción de gravámenes, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

\*Sentencia.—En la ciudad de Jerez de la Frontera a 7 de Marzo de 1925; el Sr. D. José María Vázquez del Aguila, Juez municipal, interino de primera instancia del distrito de Santiago de la misma; habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancia del Procurador D. Francisco Barca Monroy, en nombre de la Excelentísima señora doña María Rivero González, Marquesa viuda de Casa-Domecq, por su propio derecho y como representante legal de sus menores hijos doña María Josefa, D. Luis, D. Fernando, doña Consuelo y E. Juan Pedro de Domecq y Rivero; del Excmo. Sr. D. Pedro de Domecq y Rivero, Marqués de Casa-Domecq; de D. José Manuel, doña Emilia, doña María de los Angeles, doña María y doña María del Carmen Domecq y Rivero, ésta asistida de su marido don José María Peman, y en nombre tanhica del Sr. D. Tomás de Domecq y Rivero, representados por dicho Procurador y defendidos por el Letrado D. Manuel Coloma y Roldán, sobre prescripción de gravámenes y créditos sobre las fincas que se mencionarán, contra D. Lorenzo Ponce de León, con Antonio Francos Espárrago, D. Antonio Márquez Sánchez, doña María del Rosario Moreno de la Loma, D. Juan Tarrío y Tarrío y D. Pedro Alvarez Jaime, sus respectivos herederos, sucesores o causahabientes, todos de paradero ignorado y declarados en rebeldía; y

Fallo que debo declarar y declaro extinguidos por prescripción los créditos inscritos en los términos indicados en el segundo de los hechos de esta demanda, a favor de los demandados, D. Lorenzo Ponce de León, don Antonio Franco Espárrago, D. Antonio Márquez Sánchez, doña María del Rosario Moreno de la Serma, D. Juan Tarrío y Tarrío y D. Pedro Alvarez Jaime, sus respectivos herederos, sucesores o causahabientes y que graven las fincas números 6.612, 5.077, 1.492, duplicado y 2.710, que fueron agrupadas para formar la suerte de olivar y parte tierra calma llamada de Cuacillas, situada en el pago de este nombre, en este término municipal, y luego que sea firme la presente, que por la rebeldía de los demandados se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de ella en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, librese mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad para la cancelación de las respectivas anotaciones, menciones o inscripciones, condenándose a los demandados en las costas causadas, pues así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Vázquez del Aguila.

Los particulares insertos concuerdan a la letra con sus originales a que me remito. Y cumpliendo lo mandado, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, pongo el presente que firmo en Jerez de la Frontera a 11 de Marzo de 1925.—El Secretario, Antonio Aguayo.

X—757

#### NAVALMORAL DE LA MATA

D. Pascual Díaz de la Cruz y Prieto Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Nicolás Marcos Luengo, en nombre y representación de D. Francisco Martínez de la Cruz, vecino de Villar del Pedroso, contra doña Mercedes Chacón y Silva, de ignorado domicilio, sobre incumplimiento y rescisión de un contrato, en cuyos autos y por providencia del día de hoy se ha acordado emplazar a dicha señora, para que dentro del término improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que si así no lo hiciere, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Naval Moral de la Mata a 10 de Marzo de 1925.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento.

X—871

#### ORENSE

D. Odón Colmenero y Súa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago público, conforme a los efectos del artículo 186 del Código civil, que por auto de hoy fué declarada la ausencia de D. Arturo Ramón Iglesias Pardo, de cuarenta y dos años de edad, soltero, natural y vecino que fué de esta capital, y que se nombró administrador de los bienes del ausente a su padre, D. Nicolás Iglesias Díaz, con facultad de representarle en juicio y fuera de él en todo lo que sea necesario, si bien tal nombramiento tendrá carácter de provisional hasta pasado seis meses de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Orense, Marzo, 9 de 1925.—El Secretario, Ricardo Merán. — El Juez, Odón Colmenero.

X—773

#### PALENCIA

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado con esta fecha declararé a la Sociedad mercantil regular colectiva "Alonso Hermanos", dedicada al comercio de paños, en esta plaza, en estado de suspensión de pagos, considerándola en estado de insolvencia provisional, en razón a que el capital activo es superior al pasivo, y como hasta ahora continuarán intervenidas todas las operaciones de la Sociedad suspensa, he acordado convocar a junto general a sus acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 5 de Mayo próximo, fecha y hora de las diez, quedando a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría judicial del Sr. Páramo; lo que señala el particular tercero del artículo 10 de la ley de 23 de Julio de 1922, con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y aprobadas, de

lo que dispone el artículo 11 de aludida ley.

Así lo acordé en el expediente de suspensión de pagos que conozco a solicitud de la Sociedad mercantil "Alonso Hermanos", que la representa el Procurador Sr. Tapia.

Palencia a 9 de Marzo de 1925.—El Secretario, Isidoro Páramo. El Juez, Emilio Lacalle.

X-780

## VALENCIA—MAR

Don Francisco Monterde Pastor. Juez de primera instancia del distrito del Mar de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy dictada en expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Elvira Fornas Timoteo sobre declaración de ausencia de su esposo, D. José Grau Carrión, vecino que fué de esta capital, he acordado llamar a dicho ausente, D. José Grau Carrión, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare, a fin de que comparezcan en dicho expediente dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar además que solicita la administración de los bienes del ausente su expresada esposa, y previéndose a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los documentos correspondientes al comparecer ante el Juzgado.

Valencia, 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Francisco Monterde.—El Secretario judicial, José Ortuño.

JC-50

## VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por el procurador D. Antonio Medina León, en nombre del comerciante de Villanueva del Arzobispo, D. José Carrasco Ortuño, se ha solicitado la declaración de estado de suspensión de pagos, y como consecuencia de tal solicitud, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Parra.— Villacarrillo, 26 de Enero de 1925. Por presentado el anterior escrito con los documentos que lo acompañan y libros de contabilidad. Con el visto bueno del que provee en la diligencia puesta por el Secretario en los libros, devuélvase al Procurador presentante. Se tiene por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de D. José Carrasco Ortuño, vecino de Villanueva del Arzobispo, comerciante. Se decretó la intervención de todas las operaciones del Sr. Carrasco, y, al efecto, se nombra para que lo ejerza, en atención a la poca importancia del caudal, sólo a D. José Aznar Martí, vecino de Valencia, que figura en la relación de acreedores, en el primer término por orden de importancia de los créditos. Libresc exhorto al señor Juez de primera instancia decano de los de Valencia, para hacer saber al Sr. Aznar su nombramiento y que es obligatorio el ejercicio del cargo que debe com-

recer, sin demora, para prestar el oportuno juramento y comenzar en su ejercicio, dándose orden al inferior de Villanueva del Arzobispo para que por delegación y bajo su responsabilidad ejerza la intervención hasta tanto entre en el desempeño de ella el interventor nombrado. Se señala al solicitante un plazo de treinta días, improrrogable, para la presentación de un balance definitivo, que habrá de formarse bajo la inspección del Interventor. Publíquese este proveído en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial y en el tablón de anuncios de este Juzgado y del municipal de Villanueva del Arzobispo. Dése mandamiento al Registro Mercantil para la debida anotación y anótese también en el Registro especial de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Parra.—Ante mí, Ignacio Cruz.

Se hace constar que, según el balance provisional presentado, el pasivo asciende a 77.582,77 pesetas, y el activo 77.229,46 pesetas.

Y para su anuncio en forma, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 26 de Enero de 1925.—P. S. M., Licenciado Ignacio Cruz.—El Juez, Ginés Parra.

X-778

## JUZGADOS MUNICIPALES

## LUCILLO

Habiendo resultado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por quince días a concurso libre, según preceptúa la vigente ley del Poder judicial.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, acompañadas de los documentos justificativos, a este Juzgado en el plazo marcado, pues transcurrido que sea no serán admitidas y se procederá a lo que baya lugar.

Lucillo, 5 de Marzo de 1925.—Mariano Martínez.

JO-5094

## PARADA DEL SIL

Don José María Fernández González, Juez municipal de Parada del Sil y su término.

Hago público: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual debe proveerse en concurso de traslado, de conformidad con lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de fecha 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones legales.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia del partido dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los solicitantes a dicha plaza deberán presentar con sus solicitudes la documentación que acredite sus condiciones legales, para poder optar a dicha vacante.

Se advierte además que en este Juzgado hay sobre unos 4.000 habitantes de hecho y unos 2.000 de derecho, y el Secretario cobra los derechos asignados en el vigente Arancel, que suman al año sobre unas 300 pesetas lo más.

Parada del Sil, 16 de Febrero de 1925.—El Juez, José María Fernández. D. S. M., el Secretario, José María Fernández.

JO-5127

## PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

Don Honorio Ferreiro Cortinas, Abogado y Juez municipal de la villa y término de Puentes de García Rodríguez.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, por haber sido declarado excedente el que venía desempeñándola, por cuya razón debe provistarse en concurso de traslado, lo que se hace público para que los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Ortigueira en el término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña y en la GACETA DE MADRID.

Se advierte que este término municipal consta de 5.364 habitantes.

Dado en Puentes a 19 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Honorio Ferreiro.—Francisco Gómez.

JO-4877

## RINCONADA (LA)

D. José Márquez y Fernández, Juez municipal de la villa de La Rinconada.

En virtud de carta-orden de la Superioridad hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto y Real orden de 29 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1920, concediéndose un plazo de treinta días para que se dirijan las solicitudes, documentadas, al señor Juez de instrucción de la Magdalena, de Sevilla, por los que aspiren a los cargos.

Para el caso de que las vacantes anunciadas no sean provistas en el concurso de traslado que anteriormente se anuncia ni solicitadas por ningún Secretario en ejercicio, se concede un plazo de quince días, a la terminación del primer período de treinta días, para que los que aspiren a ellas presenten sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado municipal para proveerlas en concurso libre, según lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1971.

Se hace constar que esta villa consta de 1.975 habitantes y que los referidos cargos están dictados solamente con los derechos de arancel.

La Rinconada, 7 de Marzo de 1925. El Juez municipal, José Márquez.—P. S. M., Manuel Rey.

JO-5093